

Asunto Fe de erratas copia de expediente E/IIA de exploración minera metalífera del proyecto "El Destino y ots", denominado por el Proponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2" a fin de que emita



Remitente <direcciondemineria@mendoza.gov.ar>
Destinatario <aroggier@fcai.uncu.edu.ar>
Fecha 29-11-2024 11:25

Buenos Días

Estimados, envié el link de acceso para la visualización del expediente Expediente: EX-2024-08641642- - GDEMZA-MINERIA "E/IIA de exploración minera metalífera del proyecto "El Destino y ots", denominado por el Proponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2" a fin de que emita dictamen.

https://drive.google.com/drive/folders/1qIy276BvUkIy25_THQghdLP1TmRbD1E5?usp=drive_link

Atento a la presentación de orden 63, donde el proponente presenta la constancia del pago de los honorarios por Consultoría Externa a la FCAI, PASE a Mesa de Entradas a fin que REMITA estos obrados a la FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA (FCAI) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, para la realización del Dictamen Técnico establecido en el art. 2 de la Resolución Conjunta n° 178/24 DM y 58/24 DPA (art. 9° del Decreto N°820/06), el que deberá ser producido en el plazo legal de QUINCE (15) días hábiles establecido en la Resolución Conjunta N° 15/24 DM y N° 02/24 DPA, contados a partir de la recepción de la documentación pertinente; bajo apercibimiento de considerar su silencio como rechazo a realizar dicho dictamen y la correspondiente devolución de los honorarios transferidos por el proponente, en cumplimiento del Art. 2 de la Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 de la Dirección de Protección Ambiental, de fecha 26 de noviembre de 2024, y Res. Conj. 15/24 DM y 2/24 DPA.

Saludos Cordiales

Ruth Cisnero
Mesa de Entradas
Dirección de Minería
Gobierno de Mendoza
0261-4202554 / 4233177 int 601

Asunto Fe de erratas copia de expediente E/IIA de exploración minera metalífera del proyecto "El Destino y ots", denominado por el Proponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2" a fin de que emita



Remitente <direcciondemineria@mendoza.gov.ar>
Destinatario <serviciosterceros@fcai.uncu.edu.ar>
Fecha 29-11-2024 11:27

Buenos Días

Estimados, envié el link de acceso para la visualización del expediente Expediente: EX-2024-08641642- - GDEMZA-MINERIA "E/IIA de exploración minera metalífera del proyecto "El Destino y ots", denominado por el Proponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2" a fin de que emita dictamen.

https://drive.google.com/drive/folders/1qIy276BvUkIy25_THQghdLP1TmRbD1E5?usp=drive_link

Atento a la presentación de orden 63, donde el proponente presenta la constancia del pago de los honorarios por Consultoría Externa a la FCAI, PASE a Mesa de Entradas a fin que REMITA estos obrados a la FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA (FCAI) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, para la realización del Dictamen Técnico establecido en el art. 2 de la Resolución Conjunta n° 178/24 DM y 58/24 DPA (art. 9° del Decreto N°820/06), el que deberá ser producido en el plazo legal de QUINCE (15) días hábiles establecido en la Resolución Conjunta N° 15/24 DM y N° 02/24 DPA, contados a partir de la recepción de la documentación pertinente; bajo apercibimiento de considerar su silencio como rechazo a realizar dicho dictamen y la correspondiente devolución de los honorarios transferidos por el proponente, en cumplimiento del Art. 2 de la Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 de la Dirección de Protección Ambiental, de fecha 26 de noviembre de 2024, y Res. Conj. 15/24 DM y 2/24 DPA.

Saludos Cordiales

Ruth Cisnero
Mesa de Entradas
Dirección de Minería
Gobierno de Mendoza
0261-4202554 / 4233177 int 601



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Pase a FCAI EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.